

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Subdirección de
Bibliotecas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEPART. REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. C/ CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REF. POR BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	VERIFICADO V.B. / J.V.C. / J.V.C. / J.V.C.
REF. POR INPUTAC.	
ANÓT. PCR 3	
INPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

REF.: APRUEBA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SANTIAGO, 23 ABR. 2010

VISTOS:

0480

EXENTA

El D.F.L. N° 5200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2865/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos;

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 21 de marzo de 1996 se suscribió el contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Francisco Segundo Castañeda Romo, cedula de identidad N° 199.565-0, aprobado según Resolución Exenta N° 764 de fecha 2 de Abril de 1996, por una renta mensual de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos).

2.- Que con fecha 4 de mayo de 2009, se renovó dicho contrato según Resolución Exenta N° 0632 hasta el 31 de diciembre de 2009.

3.- Que con fecha 15 de marzo de 2010 se celebró la renovación entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010 y la modificación del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y doña María Eugenia Castañeda Valenzuela, RUT N° 4.634.496-0, por una renta mensual de \$549.000.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos), ascendente a un total anual de \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).

RESUELVO:

1.- APRUEBÁSE, la renovación entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 y la modificación del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y doña María Eugenia Castañeda Valenzuela, RUT N° 4.634.496-0, por una renta mensual de \$549.000.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos) ascendente a un total anual de \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).

2.- IMPÓTESE, al gasto de la presente ejecución ascendente a \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos), pagaderos en 12 cuotas iguales de \$54.900.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos), con cargo al Subtítulo 22 (Art. 09 asignación 002) del presupuesto de la de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, asignado para el año 2010.



APR 2010. REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE,
SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
POR ORDEN DE LA DIRECTORA.

Maria Gabriela Lucero Riveros

Subdirectora (S) de Bibliotecas Públicas

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

J.V.C./J.V.C./J.V.C.

ratificación:

Subdirección de Adquisiciones